

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el período que comprende del día 1º del mes de Mayo al día 17 del mes de Julio de 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.



Tec. Emilio de Jesus Pérez Vicuña

Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
del Ayuntamiento de Maxcanú.

H. Ayuntamiento de Maxcanú  
2010 - 2012  
Documento tramitado mediante el procedimiento  
que establece la Ley de Acceso a la Información  
Pública para el Estado y Municipios de Yucatán.

17. JULIO. 2012